

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE SALA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAÍS VASCO DEL DÍA 9 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

ASISTENTES: Dña. Garbiñe Biurrun Mancisidor; D. Luis Angel Garrido Bengoechea; Dña. María Mercedes Guerrero Romeo; Dña. Reyes Goenaga Olaizola; D. Aner Uriarte Codón; D. Emilio Lamo de Espinosa Vázquez de Sola; D. Alfonso Álvarez-Buylla Naharro; D. Pedro Santiago Romero Buck-Arstad y Dña. Begoña Basarrate Aguirre.

PRIMERO.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Leída el Acta de la reunión, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.-EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

La Sala es y queda informada del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la reunión anterior.

TERCERO.- LLAMAMIENTOS A MAGISTRADOS/AS SUPLENTE Y JUECES/ZAS SUSTITUTOS/AS.

1.- Llamamiento a favor de Dña. Isabel Germán Gabriel, para Sección Primera Audiencia Provincial de Gipuzkoa.

La Sala acuerda por unanimidad ratificar el llamamiento efectuado por el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa para que **Dña. Isabel Germán Mancebo** desempeñe el cargo de Magistrada suplente en dicho tribunal del **12 al 21 de abril de 2021, y del 26 al 30 de abril de 2021, ambos inclusive, en sustitución de la Excm. Sra. Dña. Victoria Cinto Lapuente, absorbiendo la exención del 50% que la misma tiene reconocida por su condición de Vocal del Consejo General del Poder Judicial.**

Contra el presente acuerdo cabe interponer Recurso de Alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Remítase testimonio de este Acuerdo a la Presidencia de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa para su publicación en el tablón de anuncios por un periodo de 30 días.

2.-Llamamiento a favor Dña. Susana Iñiguez del Val para el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Bilbao.

La Sala acuerda por unanimidad ratificar el llamamiento efectuado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano de Bilbao para que Dña. Susana Iñiguez del Val desempeñe el cargo de Jueza sustituta en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de dicha localidad, los días **24 y 25 de marzo de 2021**, por concesión de permiso a la titular del órgano.

La ratificación del llamamiento viene motivada por estar la causa del mismo entre aquellas en que procede acudir a la sustitución externa según los criterios establecidos por esta Sala de Gobierno.

Contra el presente acuerdo cabe interponer Recurso de Alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Remítase testimonio de este Acuerdo al Magistrado Decano para su publicación en el tablón de anuncios por un periodo de 30 días.

CUARTO.- NOMBRAMIENTO JUECES DE PAZ.

1.- Nombramiento Jueza de Paz titular de Lemoiz (Bizkaia)

Dada cuenta de la propuesta del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lemoiz (Bizkaia) de 25 de marzo de 2021, entendiéndose que se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y que es de aplicación el artículo 8 del Reglamento de Jueces de Paz, la Sala acuerda, por unanimidad, nombrar Jueza de Paz titular de dicho municipio a Dña. Maria Isabel Pumar Armada, expidiendo el correspondiente nombramiento, que deberá publicarse en el B.O.P., y del que se dará cuenta al Consejo General del Poder Judicial y al Juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido o, en su caso, al Juez Decano, y formulándose la advertencia prevista en el artículo 12 de aquél Reglamento.

QUINTO.- RENUNCIA JUEZ DE PAZ

1.- Renuncia Juez de Paz titular de Getaria (Gipuzkoa).

Se da cuenta a la Sala de la comunicación mediante la que D. Iker Aizpuru Garate nombrado Juez de Paz titular de Getaria (Gipuzkoa) renuncia al cargo por motivos por incompatibilidad.

Por la Sala se acuerda aceptar la renuncia de D. Iker Aizpuru Garate al cargo de Juez de Paz titular de Getaria (Gipuzkoa).

Indíquese al Ayuntamiento de la referida localidad que su Pleno debe formular sin demora la propuesta prevista en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento 3/1995 de 7 de junio de los Jueces de Paz, para el cargo de Juez de Paz titular.

SEXTO.- RATIFICACION ACUERDOS ART. 160.7 LOPJ.

1.- La Sala acuerda por unanimidad, ratificar el Acuerdo de la Excm. Sra. Presidenta en funciones de fecha 23 de marzo de 2021, adoptado de conformidad con el art. 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, del tenor literal siguiente:

“Dada cuenta del llamamiento efectuado por la Sra. Jueza Decana por sustitución del Partido Judicial de Eibar a favor de la Jueza sustituta Dña. Saioa Irigaray del Molino regístrese.

De conformidad con lo establecido en el artículo 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, se acuerda ratificar el llamamiento efectuado por la Sra. Jueza Decana por sustitución del partido judicial de Eibar para que Dña. Saioa Irigaray del Molino desempeñe el cargo de Jueza sustituta en el Juzgado Social nº 1 de dicha localidad, por concesión a su titular de licencia xxxxxx el día 24 de marzo de 2021, la incorporación de titular o provisión de la plaza por comisión de servicio, por designación de Juez de Adscripción Territorial, Juez en expectativa de destino, Juez de Apoyo al JAT, o Juez en prácticas.

La ratificación del llamamiento viene motivada por estar la causa del mismo entre aquellas en que procede acudir a la sustitución externa según los criterios establecidos por esta Sala de Gobierno.

Contra el presente acuerdo cabe interponer Recurso de Alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Remítase testimonio de este Acuerdo a la Jueza Decana para su publicación en el tablón de anuncios por un periodo de 30 días.

Dese cuenta en la próxima reunión que celebre la Sala de Gobierno.”

2.- La Sala acuerda por unanimidad, ratificar el Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente en funciones de fecha 29 de marzo de 2021, adoptado de conformidad con el art. 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, del tenor literal siguiente:

Dada cuenta del llamamiento efectuado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano de Bilbao a favor de la Jueza sustituta Dña. Cristina Balboa Davila, regístrese.

*De conformidad con lo establecido en el artículo 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, se acuerda ratificar el llamamiento efectuado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano de Bilbao para que Dña. Cristina Balboa Davila desempeñe el cargo de Jueza sustituta en el Juzgado de lo Penal nº 6 de dicha localidad, por concesión a su titular de licencia xxxxxx desde el **día 25 de marzo de 2021**, hasta la incorporación del mismo, o provisión de la plaza por comisión de servicio, por designación de Juez de Adscripción Territorial, Juez en expectativa de destino, Juez de Apoyo al JAT, o Juez en prácticas.*

La ratificación del llamamiento viene motivada por estar la causa del mismo entre aquellas en que procede acudir a la sustitución externa según los criterios establecidos por esta Sala de Gobierno.

Contra el presente acuerdo cabe interponer Recurso de Alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Remítase testimonio de este Acuerdo al Magistrado Decano para su publicación en el tablón de anuncios por un periodo de 30 días.

Dese cuenta en la próxima reunión que celebre la Sala de Gobierno.

3.- La Sala acuerda por unanimidad, ratificar el Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente en funciones de fecha 6 de abril de 2021, adoptado de conformidad con el art. 160.7º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en cuanto a razones de urgencia, del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; la anterior comunicación del Consejo General del Poder Judicial por la que solicita informe en relación a comisión de servicio, con relevación de funciones para el Ministerio de Justicia, a favor de la Ilma. Sra. Dña. África Herrera Alonso, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Vitoria-Gasteiz, regístrese.

De conformidad con lo establecido en el art. 160.7º de la LOPJ, en cuanto a razones de urgencia, se acuerda, conforme a los artículos 216 y 350 de la LOPJ, evacuar el siguiente informe:

1º.- La concesión de la comisión de servicios requeriría el llamamiento de un/a Juez/a sustituto/a, con carácter permanente, de la actividad jurisdiccional en el órgano para cuya titular se solicita la comisión por un periodo prolongado de tiempo.

2º.- Además la sustitución plantea problemas de restricción presupuestaria existente en este ámbito, suponiendo un coste que no puede ser asumido por este Tribunal Superior de Justicia dado el estado actual del crédito disponible para las retribuciones de Magistrados/as suplentes y Jueces/Juezas sustitutos/as.

3º.- La Sala entiende que la prestación del servicio tiene su nivel óptimo de cobertura de los órganos judiciales por su titular.

Dese cuenta en la próxima reunión que celebre la Sala de Gobierno y participése al Consejo General del Poder Judicial.

SEPTIMO.- JUNTA DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA (FAMILIA) DE BILBAO.

Se da cuenta a la Sala del contenido del Acta de la Junta de Jueces de Primera Instancia (Familia) de Bilbao, celebrada el día 31 de marzo de 2021, del tenor literal siguiente:

“En relación al primer punto del orden del día sobre NORMAS DE REPARTO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 16 DE Bilbao:

Los Magistrados, de manera unánime se muestran de acuerdo en que se realice un reparto temporal reforzado al Juzgado de Primera Instancia n° 16 de nueva creación, en funcionamiento desde el 1 de marzo de 2021. De esta forma se acuerda que durante tres meses se repartan las clases de registro que se asignan de manera aleatoria mediante el siguiente porcentaje:

.- El Juzgado de Primera Instancia n° 5 de Bilbao, asumirá un 25% del reparto.

.-El Juzgado de Primera Instancia n° 6 de Bilbao, asumirá un 25% del reparto.

.-El Juzgado de Primera Instancia n° 16 de Bilbao, asumirá un 50% del reparto.

La Junta se volverá a convocar poco antes del 30 de junio de 2021, para valorar la evolución de este reparto temporal, y decidir sobre su continuación o no.

En relación al segundo punto del orden del día sobre SUSTITUCION ENTRE MAGISTRADOS FAMILIA

Se acuerda por unanimidad que la sustitución interna entre los tres Juzgados puros de familia se lleve a cabo de la siguiente manera: el Juzgado de Primera Instancia n° 5 sustituye al Juzgado de Primera Instancia n° 6; éste sustituye al Juzgado de Primera Instancia n° 16, y este último sustituye al Juzgado de Primera Instancia n° 5.

En relación a los RUEGOS Y PREGUNTAS. No hay ruegos y preguntas.

En cuanto al punto primero del orden del día, la Sala acuerda aprobar las normas de reparto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento 1/2005 de los Aspectos Accesorios de las Actuaciones Judiciales, difundirla en los términos previstos en los artículos 159.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el 12.6 del Reglamento 1/2000 de los órganos de Gobierno de los Tribunales.

Respecto al punto segundo, por la Sala se aprueba el plan de sustitución propuesto, y acuerda su remisión al Consejo General del Poder Judicial para, en su caso, la aprobación definitiva del mismo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 71.2 del Reglamento 1/2000 de 26 de julio de los Órganos de Gobierno, se acuerda la remisión del Acta al Consejo General del Poder Judicial para su toma de conocimiento y control de legalidad.

OCTAVO.- RETRIBUCIONES JUECES/JUEZAS SUSTITUTOS/AS Y MAGISTRADOS/AS SUPLENTE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2021.

Se da cuenta de las comunicaciones remitidas por la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, sobre el pago de retribuciones a Magistrados/as suplentes y Jueces/Juezas sustitutos/as, en las que se informa, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5.2 del RD 431/2004, que el importe abonado en el mes de enero es de 137.601,3 euros, en el mes de febrero es de 137.790,4 euros, y en el mes de marzo de 101.016,1 euros.

Por tanto, el gasto acumulado en el ejercicio 2021, ha sido de 376.407,8 euros, equivalente al 29,18% del total asignado para todo el año a esta Sala de Gobierno para el pago de las retribuciones de los Magistrados/as suplentes y Jueces/zas sustitutos/as.

Asimismo se indica que el gasto mensual medio que orientativamente deberá llevarse a cabo es de 107.510,1 euros.

Se da cuenta a la Sala, igualmente, de los anexos facilitados por el Ministerio de Justicia consistentes en cuadro en el que aparece el gasto agrupado por motivos de sustitución, gráfico comparativo de la evolución 2020-2021 y desglose del gasto mensual por órganos judiciales.

NOVENO.- JUNTA DE JUECES SOCIAL DE SAN SEBASTIAN.

Se da cuenta a la Sala del contenido del Acta de la Junta de Jueces de lo Social de San Sebastian, celebrada el día 17 de marzo de 2021, del tenor literal siguiente:

“Reunidos en junta de jueces los magistrados de la jurisdicción social de Donostia Dña. Maite Kizkitza Aldabe Romero, Magistrada-Juez del Juzgado de Social número Uno, Dña. Maria Luisa Pericas Salazar, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Dos, D. Carlos Tulio Rodriguez-Madrirdejos Murcia, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Tres, D. Ricardo Bandres Ermua, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Cuatro, y que también comparece en calidad de Juez Decano, y D. Luis Fernando Andino Axpe, Magistrado-Juez del juzgado de lo Social número Cinco, con un único punto del orden del día, la adopción de criterios de organización del equipo de asignación dinámica adscrito a estos juzgados.

Por el juez decano se da cuenta a la junta del proyecto de creación de los denominados equipos de asignación dinámica, de acuerdo con las directrices emanadas del Consejo General del Poder Judicial, y de la posible asignación de uno de esos equipos a los juzgados de lo social de esta ciudad, y le encomienda que ha realizado la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco para que la junta sectorial ofrezca los criterios que se aplicarían en estos juzgados a la hora de establecer como se materializaría ese refuerzo.

Tras debatir la cuestión, y estudiar las diversas propuestas que se han presentado, la Junta de Jueces de lo Social de Donostia, adopta los siguientes criterios.

1.- Al equipo de asignación dinámica se le asignará la misma carga de trabajo que tienen los juzgados de lo social de esta ciudad,

El equipo de asignación dinámica se hará cargo de los asuntos que a su entrada en vigor se encuentren pendientes de señalamiento, en la misma proporción en cada uno de los cinco juzgados de lo social de esta ciudad.

3.- Se solicita expresamente que se comuniqué a estos juzgados, con la mayor antelación posible, la fecha de entrada en funcionamiento de este equipo de asignación dinámica, a los efectos de poder realizar con tiempo los señalamientos que le correspondan.

Criterios que se remiten a la Sala de Gobierno para su conocimiento.”

Por la Sala se acuerda aprobar la organización que propone la Junta de Jueces de lo Social de Donostia San Sebastián, a la espera de que se conformen los equipos de asignación dinámica.

Igualmente se acuerda solicitar del Consejo General del Poder Judicial información sobre la fecha de inicio de dichos equipos a los efectos de organizar los señalamientos.

De conformidad con el artículo 71.2 del Reglamento 1/2000 de 26 de julio de los Órganos de Gobierno, se acuerda la remisión del Acta al Consejo General del Poder Judicial para su toma de conocimiento y control de legalidad.

DECIMO.- RENUNCIA JUEZA SUSTITUTA.

Se da cuenta a la Sala del escrito remitido por Dña. Elena Galán Rodríguez de Isla, por el que presenta su renuncia como Jueza sustituta de los partidos judiciales de Bizkaia por motivos personales.

Se acuerda remitir el escrito referido al Consejo General del Poder Judicial para que, si lo considera oportuno, admita la renuncia como Jueza Sustituta de Dña. Elena Galán Rodríguez de Isla.

UNDECIMO.- SOLICITUD DECANO DE SAN SEBASTIAN SOBRE DISTRIBUCION DE ESPACIOS LIBRES EN EL EDIFICIO JUDICIAL.

Se da cuenta a la Sala de escrito remitido por el Sr. Decano de San Sebastián, relativo a la distribución que se está realizando en los espacios libres de las plantas tercera y cuarta del edificio de los Juzgados de Donostia.

La Sala, antes de tomar la oportuna decisión, acuerda que por la Sra. Presidenta en funciones, se solicite información actualizada, a la Dirección de justicia digital e infraestructuras del Gobierno Vasco, sobre lo que relata el Sr. Decano de San Sebastián en su comunicación.

DUODECIMO.-PROPUESTA DE COMISIÓN DE SERVICIO EN LA SECCION PENAL DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ÁLAVA.

En relación con la comisión de servicio con relevación de funciones para la Sección Penal de la Audiencia Provincial de Álava, cuyo ofrecimiento fue efectuado por la Sala de Gobierno en su reunión de 18 de marzo de 2021, Acuerdo 15º, se da cuenta de las solicitudes recibidas, siendo las mismas las siguientes:

-D. Jesús Alfonso Poncela García, Magistrado de la Sección 2ª (Penal) de la Audiencia Provincial de Álava. Número de escalafón 1.572. Derecho Civil Foral Vasco.

-Dª Ana Jesús Zulueta Álvarez, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 2 de Vitoria-Gasteiz. (Álava). Número de escalafón 2.616.

-D. Diego Dorronsoro Díez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Tolosa. (Gipuzkoa). Número de escalafón 192 Jueces.

La Sala, teniendo en cuenta lo que prescribe el art. 216 bis 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, previa la oportuna deliberación y a la vista de: las circunstancias de los solicitantes, examinadas las cargas de trabajo y situación de los órganos Judiciales de los concurrentes, la antigüedad en el escalafón y teniendo en cuenta que el objetivo de la comisión de servicio no es la de cubrir la plaza de Presidente de la Sección, acuerda elevar al Consejo General del Poder Judicial propuesta de una comisión de servicio, con relevación de funciones, en la Sección Penal de la Audiencia Provincial de Álava a favor de la Ilma. Sra. Dª Ana Jesús Zulueta Alvarez, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 2 de Vitoria Gasteiz

De conformidad con lo dispuesto en el art. 350 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se acuerda remitir la propuesta al Servicio de Personal Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

Contra el presente acuerdo cabe interponer Recurso de Alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DECIMOTERCERO.- EVOLUCION PLAN DE ACTUACION REFUERZO JUZGADO DE xxxxxxxxxxxx

Se da cuenta a la Sala del informe remitido por la titular del Juzgado de xxxxxxxxxxxx, solicitado por Acuerdo de esta Sala de Gobierno adoptado en su reunión de xxxxxx.

La Sala, ante la insuficiencia de los datos aportados en el informe recibido y visto que desde la entrada en funcionamiento del refuerzo el xxxxxx por la Magistrada se informa que únicamente han sido resueltos xxxxxx, se considera que el trabajo realizado pudiera no estar respondiendo a los objetivos de la medida de refuerzo adoptada. Se acuerda que por la presidencia del Tribunal Superior de Justicia se realice una inspección extraordinaria en la fecha que se determine.

DECIMOCUARTO.- INFORMACION SUMARIA xxx

La Sala toma conocimiento de la comunicación remitida por el servicio de Personal Judicial del Consejo General del Poder Judicial mediante la que participa que la Comisión Permanente de dicho Órgano, en su reunión del día 11 de marzo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 201.5 d) y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 103.1 d) del Reglamento 2/2011 de 28 de abril de la Carrera Judicial, en relación con los artículos 21.3, 25.1 b) y 95 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede declarar la caducidad del procedimiento sobre falta de idoneidad o aptitud seguido a xxxxxxxxxxxx, sin perjuicio de lo dispuesto en las consideraciones jurídicas tercera y cuarta de la propuesta que sustenta el presente acuerdo.”

La Sala toma conocimiento y acuerda su notificación a xxxxxxxx.

DECIMOQUINTO.- ASIGNACION DE DESPACHO A FISCALIA EN PARTIDO JUDICIAL DE GETXO.

Se da cuenta a la Sala del informe remitido por la Magistrada-Juez Decana del Partido Judicial de Getxo, solicitado por Acuerdo de esta Sala de Gobierno adoptado en su reunión de 18 de marzo de 2021, relativo a la asignación de despacho a la Fiscalía en el edificio judicial.

La Sala acuerda solicitar que por la Dirección de Justicia Digital e Infraestructuras, con carácter de urgencia, se habilite un despacho para los Jueces en prácticas, así como una sala de vistas que sirva para los refuerzos que se produzcan en el partido judicial.

DECIMOSEXTO.- EXPEDIENTE JUBILACIÓN MAGISTRADA

Se da cuenta a la Sala de la comunicación remitida por el Servicio de Régimen jurídico de jueces y magistrados del Consejo General del Poder Judicial, en el que se solicita la designación de Instructor en el expediente de jubilación por posible causa de incapacidad para el ejercicio de la función judicial.

Por la Sala se acuerda nombrar Ponente al Ilmo. Sr. D. Luis Angel Garrido Bengoechea.

DECIMOSEPTIMO.- SOLICITUD AUTOREFUERZO EN LOS JUZGADOS DE LO MERCANTIL DE BILBAO.

Se da cuenta a la Sala del escrito remitido por el Ilmo. Sr. D. Marcos Bermudez Avila, Magistrado titular del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, comunicando su disponibilidad para participar en el plan de autorrefuerzo de dicho Juzgado.

Igualmente se da cuenta de la comunicación que remite la Ilma. Sra. Dña. Olga Ahedo Peña, Magistrada titular del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao, mediante la que participa que con fecha 25 de marzo de 2021 envió a la sección de refuerzos y vacantes del Consejo General del Poder Judicial, su solicitud para ser incluida en el plan de autorrefuerzo de los Juzgados de lo Mercantil de Bilbao.

La Sala acuerda tener por presentadas las solicitudes y su remisión al Consejo General del Poder Judicial, para la aprobación de las mismas.

DECIMOCTAVO.- SOLICITUD FUNCIONARIOS SERVICIO COMUN REGISTRO Y REPARTO DE BILBAO HABILITACION DEPENDENCIAS EN JUZGADO DE GUARDIA.

Se da cuenta a la Sala de la comunicación remitida por el Sr. Decano de Bilbao a la que acompaña Acuerdo Gubernativo adoptado por la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Decano de Bilbao, en fecha 25 de marzo de 2021, con relación a la solicitud formulada por los funcionarios del Servicio Común de Registro y Reparto de Bilbao-Juzgado Decano para que se les asigne una habitación concreta de las existentes en el Juzgado de Guardia para el uso exclusivo de personal del Servicio Común de Registro y Reparto de este partido.

El Sr. Decano de Bilbao informa a la Sala que ya ha comunicado a la Dirección de justicia digital e infraestructuras del Gobierno Vasco se habilite el espacio que se solicita.

La Sala se da por enterada.

DECIMONOVENO.- RATIFICACIÓN ACUERDO EXCMO. SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOBRE ADSCRIPCIÓN DE JAT.

Por la Sala se acuerda ratificar el Acuerdo del Excmo. Sr. Presidente en funciones, de fecha 26 de marzo de 2021, del siguiente tenor literal:

ACUERDO DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES EN RELACIÓN CON ADSCRIPCIÓN DE JATS

ANTECEDENTES

1.- D^a Verónica García Canal fue adscrita con fecha 12 de febrero de 2021 a la Audiencia Provincial de Bizkaia, Sección Segunda, desde el día 15 de febrero, hasta la incorporación del titular.

2.- Con fecha 24 de marzo de 2021 comunica que, el Magistrado titular tiene prevista su reincorporación el día 26 de marzo de 2021, por tanto solicita tomar parte en concursillo para su nueva adscripción.

3.- Convocado concursillo con las plazas disponibles en el Territorio Histórico de Bizkaia y en aplicación del criterio de preferencia manifestado, se resuelve efectuar la adscripción de D^a Verónica García Canal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Unico.- El artículo 6 del Reglamento de desarrollo del Estatuto de los Jueces de Adscripción Territorial y los Jueces en expectativa de destino, de 24 de noviembre de 2016, dispone “1. Por designación motivada del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del que dependan, que posteriormente dará cuenta a la respectiva Sala de Gobierno, los Jueces de Adscripción Territorial ejercerán sus funciones jurisdiccionales en las plazas que se encuentren vacantes, como refuerzo de órganos judiciales debidamente aprobado, o en aquellas plazas cuyo titular esté ausente por cualquier circunstancia. Para la cobertura de estas plazas, los Jueces de Adscripción Territorial serán preferidos a los Jueces en expectativa de destino, Jueces en prácticas, Magistrados suplentes y Jueces Sustitutos”.

En atención a lo expuesto,

ACUERDO

Procede adscribir a D^a Verónica García Canal al Juzgado de lo Penal nº 6 de Bilbao, desde el día 13 de abril de 2021, hasta la incorporación de titular.

Notifíquese este acuerdo a la interesada, con advertencia de que el presente acuerdo será recurrible en los términos previstos en el artículo 59 en relación con los artículos 14 y siguientes del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales

VIGÉSIMO.- ESCRITO DELEGADA LAB EN RELACIÓN JUZGADO xxxxxxxxx. PONENCIA.

Se da cuenta a la Sala de la Ponencia elaborada por el vocal D. Luis Angel Garrido Bengoechea, la cual le fue encomendada por acuerdo del Pleno de esta Sala de Gobierno adoptado en su reunión de 5 de marzo de 2021, relativa al escrito presentado por delegada del sindicato LAB en relación con xxxxxxxxx, del siguiente tenor literal:

HECHOS.-

1º) Que por la Sra. Cabo, delegada del sindicato LAB solicita que se abra una investigación y apertura de expediente, a través de escrito de 1 de marzo de 2021, en relación con xxxxxxxxx.

2º) En dicho escrito se hace referencia a que con fechas 21 de enero y 3 de febrero de 2020 la Magistrada procedió a dictar sendas providencias en las que se hace constar el nombre y apellidos de la funcionaria xxxxxxxxx, lo que no tendría en cuenta la ley de Protección de Datos.

3º) Se adjunta escrito de dicha funcionaria en el que se indica que en diversas ocasiones, que relata, no es atendida por la Magistrada en relación con cuestiones propias de su trabajo, retrasos en la firma, ha señalado en público y ante sus compañeros posibles errores cometidos por la funcionaria, menosprecio que también ha observado respecto de otros compañeros, se le minusvalora su trabajo por aquella, se le priva de información necesaria para hacer el trabajo indicando concretos incidentes al respecto y que ha llegado a chillarle y gritarle de forma intimidatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

ÚNICO.- *Que los hechos descritos por la denunciante, con su documentación adjunta, pudieran ser, en su caso, y tras la correspondiente tramitación, constitutivos de infracción disciplinaria que pudiera llegar a ser considerada como grave en base a lo dispuesto en el art. 418.5 LOPJ.*

Con ello, se justifica elevar la queja presentada al Promotor de la Acción Disciplinaria del CGPJ, a quien se enviarán las actuaciones.

En atención a lo expuesto, este Ponente propone a la Sala de Gobierno:

Elevar la queja presentada por la representante del sindicato LAB, con su documentación adjunta, al Promotor de la Acción Disciplinaria del CGPJ.

La Sala acuerda asumir la ponencia en todos sus extremos, y en consecuencia elevar la queja presentada por la representante del sindicato LAB con su documentación adjunta, al Promotor de la Acción Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial.

VIGESIMOPRIMERO.- SOLICITUD NOMBRAMIENTO JUEZ SUSTITUTO EXTERNO. PONENCIA.

Se da cuenta a la Sala de la Ponencia elaborada por el vocal D. Luis Angel Garrido Bengoechea, la cual le fue encomendada por acuerdo de esta Sala de Gobierno adoptado en su reunión de 18 de marzo de 2021, relativa a la solicitud de nombramiento de Juez sustituto externo, del siguiente tenor literal:

PROPUESTA QUE FORMULA A LA SALA DE GOBIERNO DEL TSJPV EL PRESIDENTE DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN RELACIÓN CON SOLICITUD DE REFUERZO QUE EFECTÚA LA TITULAR DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 8 DE SAN SEBASTIÁN.

La titular de dicho Juzgado, especializado en acciones individuales de condiciones generales de contratación, basa su solicitud en que se trata de un Juzgado que, desde su especialización en 2017 ha venido siendo reforzado y señalando los siguientes datos numéricos, a 31 de diciembre de 2020:

Asuntos pendientes de resolución final: 394.

Asuntos en trámite: 2.162.

A ello se añade un incremento de la litigiosidad ya que, a 10 de marzo de 2021 se han presentado 410 demandas cuando en el mismo período de 2020 se registraron 154.

Lo cierto es que se produce el cese de la Juez de refuerzo, xxxxxxxxxxxxxx, y que tanto el número de asuntos pendientes de resolución final (394) como, sobre todo, el número de asuntos en trámite (2162) justifican la necesidad de refuerzo de dicho Juzgado.

La titular del Juzgado solicita una sustitución externa. Sin embargo, el acuerdo de la Comisión Permanente del CGPJ, en su reunión de 18 de marzo de 2021, en relación con el Juzgado de Primera Instancia n° 11 de Bilbao, con idéntica especialización que el n° 8 de San Sebastián, ha considerado que la forma idónea para esta clase de refuerzos es la de una Comisión de Servicios sin relevación de funciones, lo que propondré a la Sala.

PROPUESTA:

Procede a establecer, como medida de refuerzo del Juzgado de Primera Instancia n° 8 de San Sebastián, la de una comisión de servicios sin relevación de funciones.

La Sala, antes de tomar la oportuna decisión y, examinados los datos, entiende que debe solicitarse informe a la Sra. Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia n°8 sobre xxxxxxxx.

VIGESIMOSEGUNDO.- TOMA POSESION NUEVO PRESIDENTE DEL TSJPV.

La Ilma. Sra. Presidenta en funciones informa a la Sala sobre la marcha del acto de toma de posesión del nuevo Presidente del TSJ, indicando que por

razones de aforo no se va a celebrar el acto en tres salas distintas como en un primer momento se pensó, y que el acto se celebrará exclusivamente en la sala nº 1 y se podrá seguir en streaming.

VIGESIMOTERCERO.- SOLICITUD INFORMACION CALENDARIO VACUNACION.

Se da cuenta a la Sala de la comunicación remitida por el Ilmo. Sr. Magistrado del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Bilbao D. Emilio Lamo de Espinosa Vazquez de Sola, del tenor literal siguiente:

“Dirijo el presente escrito a los efectos de solicitar la inclusión como punto del orden del día a debatir en la próxima reunión de la Sala de Gobierno, la pertinencia de solicitar información a la Consejería de Sanidad del Gobierno Vasco, acerca de los siguientes extremos:

1º.- Si se ha definido ya el grupo de vacunación en el que será incluido el personal de Justicia.

2º.- Si se ha tenido en cuenta el carácter esencial de la actividad judicial para la determinación del grupo de vacunación en que ha de quedar incluido dicho personal. De manera singular, si se ha tenido en cuenta la situación especial del personal judicial que presta sus servicios en Juzgados de Instrucción (en atención a la obligación de atender el servicio de guardia), Juzgados de Primera Instancia e Incapacidades (por su competencia en materia de capacidad de las personas, lo que conlleva su asistencia a residencias de ancianos), Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Juzgados de Menores.

3º.- El calendario previsto de vacunación para el personal de Justicia, aún aproximado.

4º.- Si en relación al calendario de vacunación se ha tenido en cuenta el hecho de que el personal judicial, cuando tramita su alta obligatoria en la Mutua General Judicial pueda optar por recibir asistencia sanitaria a través de una entidad médica privada, que esté en el concierto, o con los Servicios públicos de Salud de la Comunidad Autónoma.

En consecuencia se interesa que se informe a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del país Vasco por conducto de su Presidencia si la Consejería de Sanidad cuenta con estos datos y la forma en que tiene previsto atender la vacunación en uno y otro supuesto.

5º.- Solicitar que por parte de la Mutualidad General Judicial se informe a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco por conducto de su Presidencia, si ya ha remitido el listado actualizado de mutualistas destinados en el País Vasco a la Consejería de Sanidad del Gobierno Vasco. En caso contrario, se interesa que se envíe el lista a la mayor brevedad posible, informando a la Sala de Gobierno de su remisión.”

Por la Sala se acuerda en el sentido del escrito y en consecuencia que por conducto de la Presidencia del TSJ, se solicite de la Consejería de Sanidad del Gobierno Vasco si se han tenido en cuenta los datos que se relacionan en los apartados 1º, 2º, 3º y 4º del escrito presentado.

Igualmente se acuerda pedir información a la Mutualidad General Judicial sobre si se ha remitido el listado de mutualistas destinados en esta Comunidad a la Consejería de Sanidad del Gobierno Vasco.

VIGESIMOCUARTO.- OBRAS UBICACIÓN JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº3 DE BILBAO Y SALA DE VISTAS.

La Sala interesa de la Dirección de Justicia Digital e Infraestructuras del Gobierno Vasco informe sobre el estado de las obras del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Bilbao que se va a instalar en el Palacio de Justicia de Getxo así como de la Sala de vistas para dicho órgano judicial.

VIGESIMOQUINTO.- AMPLIACION LLAMAMIENTO JUECES SUSTITUTOS.

Por el vocal Ilmo. Sr. D. Emilio Lamo de Espinosa se realiza la siguiente propuesta.

A la vista de que alguno de los vocales de la Sala en ocasiones deben atender actuaciones judiciales en los días que se convoca reunión de esta Sala de Gobierno, entienden todos los miembros de la Comisión que procede en tales casos el llamamiento de Juez sustituto externo que realice tales actuaciones.

Se acuerda en este sentido y se considera que debe ser una de las causas de llamamiento de Juez sustituto externo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Excm. Sra. Presidenta en funciones propone solicitar a la Dirección de Justicia Digital e Infraestructuras del Gobierno Vasco un ordenador complementario a disposición de cada Audiencia Provincial, otro para cada Sala del Tribunal Superior de Justicia, y uno más para cada Decanato de las capitales, al objeto de que sirva de instrumento de trabajo en el caso de olvido involuntario de alguno de los ordenadores portátiles

Se interesa que en el próximo Pleno a celebrar el 16 de los corrientes se incluya un punto sobre el plan de vacaciones del presente año.

DACIÓN DE CUENTA.

La Sala queda informada de los escritos remitidos:

1.- Por la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial remisión de los Acuerdos adoptados por el Pleno en su reunión extraordinaria de 4 de marzo de 2021.

2.- Por el Servicio de Personal Judicial del Consejo General del Poder Judicial por el que comunica que la Comisión Permanente de dicho órgano, en su reunión de 3 de marzo de 2021, ha aprobado la prórroga de jurisdicción de Dña. Leyre Perez Rodriguez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Gernika-Lumo, (Bizkaia) al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Azpeitia (Gipuzkoa), para dictar sentencia en Juicio Verbal nº 438/19, División Herencia nº 374/19, Procedimiento Ordinario nº 326/19 y procedimiento nº 233/20, con derecho a utilizar vehículo particular o taxi si fuera necesario y medios regulares de transporte dado que la prórroga de jurisdicción exige el desempeño simultáneo de dos juzgados, así como el desplazamiento al Juzgado prorrogado cuantas veces lo exijan las necesidades del Servicio y dichas funciones hacen difícilmente compatible su desempeño con la utilización de línea regular de transporte.

3.- Por el Servicio de Personal Judicial del Consejo General del Poder Judicial por el que comunica que la Comisión Permanente de dicho Órgano en su reunión de fecha 11 de marzo de 2021 acordó aceptar la renuncia presentada por Gorka Horacio Galicia Aizpurua al cargo de magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa en el año judicial 2020/2021.

4.- Por el promotor de la Acción Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial a la que adjunta acuerdo dictado en la Diligencia Informativa xxxxx, incoada por escrito presentado por xxxxxx contra el Juzgado xxxxxx.

5.- Por la Secretaria General del Consejo General del Poder Judicial por la que comunica que la Comisión Permanente de dicho Órgano, en su reunión de 18 de marzo de 2021 acordó tomar conocimiento de la continuación en la medida para el Juzgado de Primera Instancia nº 11 de Bilbao, en comisión de servicios con relevación de funciones, a favor de Antonio Luis Latorre Mercado, al haber obtenido nuevo destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Bilbao.

6.- Por el servicio de personal judicial del Consejo General del Poder Judicial por la que comunica que la Comisión Permanente de dicho órgano, en su reunión de 11 de marzo de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Acordar el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial de la magistrada Maria Jose Aguirre Zuazo, con destino en el Juzgado de lo Penal número 2 de Donostia-San Sebastian, con efectos económicos y administrativos del día 16 de marzo de 2021, disponiendo del plazo de 20 días hábiles para tomar posesión a partir de dicho momento.

Acordar que el magistrado Pedro Santiago Romero Buck Arstad, quede a disposición del presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, determinando la Sala de Gobierno donde prestará servicios mientras esté en esa situación, ocupando vacante que se produzca en juzgados del orden jurisdiccional

penal del lugar de la plaza reservada, de conformidad con lo establecido en el artículo 355 bis.2 de la referida Ley Orgánica del Poder Judicial.

7.- Por el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, al que acompaña el acuerdo de la Jefatura del Servicio de Inspección de fecha 18 de marzo de 2021, y el acta correspondiente, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Vitoria Gasteiz, elaborada por la Unidad Inspectora Contencioso Administrativa con motivo de la visita de inspección general ordinaria realizada el día 22 de octubre de 2020.

8.- Por el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, al que acompaña el acuerdo de la Jefatura del Servicio de Inspección de fecha 23 de marzo de 2021, y el acta correspondiente, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de San Sebastián, elaborada por la Unidad Inspectora Contencioso Administrativa con motivo de la visita de inspección general ordinaria realizada el día 20 de octubre de 2020.

9.- Por el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial, al que acompaña el acuerdo de la Jefatura del Servicio de Inspección de fecha 23 de marzo de 2021, y el acta correspondiente, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de San Sebastián, elaborada por la Unidad Inspectora Contencioso Administrativa con motivo de la visita de inspección general ordinaria realizada el día 21 de octubre de 2020.

10.- Por el Servicio de Apoyo a la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, acuerdo adoptado en su reunión del día 24 de marzo de 2021, relativo a la creación de unidades judiciales correspondientes al incremento de la planta judicial en la programación correspondiente al año 2021.

11.- Por la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial remisión de los Acuerdos adoptados por el Pleno en su reunión de 25 de marzo de 2021.

12.- Por la Secretaría General del Consejo General del Poder Judicial remisión del Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión de 18 de marzo de 2021.

13.- Por el Servicio de Personal Judicial del Consejo General del Poder Judicial, por el que comunica que la Comisión Permanente de dicho órgano, en su reunión de fecha 24 de marzo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Diecisiete.- Doña Ana Gómez González, jueza, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Durango (Bizkaia), pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santoña, con competencia en materia de violencia sobre la mujer y funciones compartidas de registro civil.

14.-Por el Servicio de Personal Judicial del Consejo General del Poder Judicial, por el que comunica que la Comisión Permanente de dicho órgano, en su reunión de fecha 24 de marzo de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

Dieciocho.- Don Daniel Calderón Gómez, juez, que sirve el Juzgado de lo Penal número 3 de Girona, pasará a desempeñar la plaza en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Gernika-Lumo.

15.- Del acuerdo gubernativo del Sr. Juez Decano de los Juzgados de Irun, de fecha 8 de marzo de 2021, con relación a la queja formulada por xxxxxx, sobre deficiencias de la web Justizia.net.

16.- Del acuerdo gubernativo del Sr. Juez Decano de los Juzgados de Irun, de fecha 12 de marzo de 2021, con relación a la queja formulada por xxxxxxxx, sobre trato desconsiderado de funcionarios.

17.- Del acuerdo gubernativo del Sr. Juez Decano de los Juzgados de Irun, de fecha 12 de marzo de 2021, con relación a la queja formulada por el Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa, sobre la incidencia comunicada por la letrada xxxxxx por la limitación producida en el ejercicio de Derecho de Defensa e incumplimiento de las medidas de seguridad COVID en el Juzgado en servicio de guardia,